

 **Impacto Científico**

Revista arbitrada venezolana
del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago

ISSN: 1836-5042 ~ Depósito legal pp 200602ZU2811

Vol. 7 N° 2, 2012, pp. 246 - 258

Gestión del conocimiento como política de desarrollo comunal basado en la ciencia, tecnología e innovación

Luis Ramos Borges¹ y Elsa Petit Torres²

¹Núcleo LUZ-COL. lramosb2004@hotmail.com

²Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia.
elsapetitluzve@gmail.com

Resumen

Los modelos de desarrollo empleados en las últimas décadas del siglo XX, vigorosamente condicionadas a causa de la Globalización con sus políticas Neoliberales; lejos de inducir la expansión de esas naturales potencialidades, menguó y de alguna manera forzó un impacto negativamente sobre las estructuras productivas de las economías latinoamericanas. La investigación pretende mostrar a la gestión del conocimiento como política de desarrollo comunal basado en la ciencia, tecnología e innovación; y con su implementación el desarrollo y una vinculación - articulación entre las políticas económicas y sociales para el crecimiento económico endógeno y sustentable de las comunidades.

Palabras clave: gestión del conocimiento, políticas públicas, comunidades, desarrollo endógeno.

Knowledge Management as a Community Development Policy Based on Science, Technology and Innovation

Abstract

Development models used in the last decades of the twentieth century, strongly conditioned because of its policies Neoliberal Globalization, far from inducing the expansion of these natural potentials, and somehow waned forced negatively impact on the production structures of the economies Latin America. The research aims to show knowledge management and community development policy based on science, technology and innovation, and

RECIBIDO: 05/09/2012 ACEPTADO: 30/10/2012

development implementation and linkage - linkage between economic and social policies for economic growth endogenous and sustainable communities.

Keywords: knowledge management, public policies, communities, endogenous development.

Introducción

Se ha observado como en América Latina en los últimos años se ha experimentado un fuerte impacto debido al proceso generado por la globalización a nivel mundial, lo cual ha ocasionado importantes crisis sociales, económicas y políticas, apalreadas tan solo por intentos de reformas estructurales de corte neoliberal, que no han disminuido la pobreza ni la desigualdad, ni tampoco ha mejorado la calidad de vida de la mayoría de la población.

Al mismo tiempo, uno de los problemas centrales, que frecuentemente deben enfrentar los países en vía de desarrollo, es tener que subsistir en un modelo "lineal" que postula que para lograr el desarrollo de capacidades tecnológicas es menester alcanzar primero un cierto grado de dominio sobre la ciencia, y poseer una gran cantidad de investigadores que constituyan el eje fundamental que permita la generación de tecnologías propias que a su vez impulsen un desarrollo económico autónomo y sostenido; Ellos parten de la idea, de que, la ciencia y la tecnología deben tener una visión, una misión y una significación, procedentes del contexto global del país. En otras palabras, se concibe que el tipo de relaciones que se crean entre el dinamismo científico y otras actividades sociales impidan o limitan el desarrollo de la ciencia y su incorporación en la sociedad

Por otro lado tenemos posiciones divergentes con la anterior como las de Ajai-kaiye y Olusola (2003) que consideran a la Gestión de conocimiento de una sociedad como una función fundamental en su desarrollo, pero que a pesar de este reconocimiento, la atención prestada por algunos países ha sido débil e inestable, afectando la su eficacia y utilización. Infiriéndose en el mismo orden de ideas, lo expresado por (Riley, 2003) el reto es que los diferentes actores en los países, es determinar y elaborar prácticas de organización, principios, directrices y enfoques sobre cómo el conocimiento puede ser creado, aprovechado, compartido, seguido, y se distribuye entre los organismos gubernamentales, la academia y en especial en las comunidades que son un repositorio de datos y conocimientos.

No cabe la duda que la tenaz y decidida participación de todos los actores en este proceso, permitirá lograr el éxito en esta materia y que zonas y regiones antes mantenidas en el abandono y la marginalidad se conviertan en verdaderos emporios productivos de desarrollo, no solo en términos economicistas sino también en otros ámbitos.

La intención de este trabajo está orientada a señalar el protagonismo de los actores en entrelazar esfuerzos a los fines de acelerar un proceso capaz conjugar políticas de ciencia, tecnología e innovación vinculadas a un mismo objetivo.

En el texto se pasa revista a diferentes tópicos de importancia particular para el desarrollo endógeno, sostenible y sustentable. Dejando la implementación de las políticas neoliberales y la globalización en las economías latinoamericanas.

Finalmente los resultados alcanzados por el investigador apuntan a como la Gestión del Conocimiento se constituye como pilar fundamental para la generación y captación de un saber – hacer, presente en las comunidades y que puede y se debe constituir en columna vertebral de las políticas y los planes de desarrollo comunal de los países.

La ciencia y la tecnología en Venezuela

Sin duda, la sociedad venezolana se desenvuelve ligada en determinado grado a la evolución de la ciencia y la tecnología con la incorporación de los resultados obtenidos por la investigación científico-tecnológica nacional y sobre todo internacional.

Es posible observar, en este sentido, como dentro del pensamiento económico contemporáneo hay una señalada tendencia que asimila el crecimiento a un proceso de constante transformación de las tecnologías disponibles y usadas en la actividad productiva. Igualmente, la importancia que las teorías tradicionales concedían a la acumulación del capital ha ido cediendo su lugar, poco a poco, al énfasis puesto en el cambio tecnológico.

Diversos estudios llevados a efecto en distintos países industrializados permiten concluir que la influencia causal de la acumulación de capital y del aumento de la fuerza de trabajo en el crecimiento económico de esas naciones, no ha sido tan determinante como la influencia de las transformaciones experimentales a nivel de la productividad debido a la continua incorporación de innovaciones tecnológicas.

Peña (2004) Plantea en su trabajo *El Valor de la acción colectiva*, Artículo Publicado en el *Diario de Los Andes*, 13 de Mayo 2004 que para las comunidades, una estrategia tal pasa, no por aupar los valores del éxito personal por encima de lo que sea, sino por enlazar lo más estrechamente posible sus capacidades, valores y conocimientos tradicionales con las oportunidades que la innovación y el conocimiento moderno ponen a su alcance; todo ello en clave de cooperación y solidaridad.

Lo cierto es que, desde los países en desarrollo, la nueva postura debe ser abrazada como necesidad: construir y aprovechar oportunidades relativas a los recursos que cada país tiene, y que deben negociarse con un fuerte sentido de la oportunidad y empezar por innovar en la formulación de políticas, estrategias y esquemas de gestión pública novedosos y creativos, que permitan, el aprovechamiento estratégico de las ventajas comparativas y fortalezas para desarrollar en especial los sectores comunales, y lograr un rápido impacto en la reactivación de la economía, el crecimiento productivo, la creación de empleos y la mejora de la calidad de vida.

Las políticas de ciencia, tecnología e innovación (C. T & I) en Venezuela: su análisis

De acuerdo con el punto de vista de Cadenas y Ruiz (2003) las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, por lo que son consideradas como procesos decisionales, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Los tres componentes principales son: los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.

La elaboración de las políticas públicas es un esquema "cíclico". Que consiste en analizar los factores que inciden en el desarrollo, su Formulación, la implementación o su proceso de aplicación práctica y la evaluación de su rendimiento, el papel de la ciudadanía es vincular problemas a soluciones participando en el logro del impulso de Políticas Públicas que beneficien a la mayoría, Propendiendo el Establecimiento de la agenda política que defina los problemas y Establezca objetivos, seleccionando las opciones.

La implementación de las políticas públicas es una continua de elaboración y acción donde espera resultados óptimos de todo aquello planeado en el papel. Su evaluación Consiste la evaluación en el proceso necesario para medir el grado que están alcanzando las finalidades deseadas, y sugerir los cambios que puedan situar las realizaciones de la política.

El reto en Venezuela es generar mecanismos que garanticen la incorporación activa de todos los actores en la formulación, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación con la finalidad de alcanzar el progreso de todos los sectores, en particular énfasis en el comunal, semillero de conocimientos para la elaboración de políticas pertinentes y con mayor inclusión social.

La gestión del conocimiento, su endogeneidad y sustentabilidad como política pública de desarrollo comunal basado en la ciencia, tecnología e innovación

En opinión de Peña (2004) en su artículo Los saberes de los trujillanos; el conocimiento debe ser una compañía familiar y una herramienta diaria para todos los ciudadanos en la lucha por mejorar su calidad de vida, su capacidad productiva, sus relaciones de solidaridad colectiva y su medio ambiente.

Según la ONU que adopta una noción de desarrollo comunitario, como el conjunto de procedimientos por los cuales los habitantes de un país unen sus esfuerzos a los de los poderes públicos con el fin de mejorar la situación económica, social y cultural de las colectividades, y de asociarlas a la vida de la nación y permitirles contribuir sin reserva al progreso del país

Por la definiciones anteriores se pueden establecer los siguientes fundamentos: Las comunidades tienen derecho a participar en las decisiones que afecten sus condiciones de vida y trabajo; sólo la participación en el poder de tomar decisiones es sostenible y creativa; la participación real requiere la intervención de la comunidad en todas las fases: planificación, complementación, mantenimiento y supervisión; la participación se debe construir desde la igualdad entre los sexos, e incluir a los jóvenes y ancianos; el desarrollo de la capacidad es esencial para promover la participación equitativa entre mujeres, hombres y jóvenes; las comunidades tienen recursos ocultos que pueden impulsar el desarrollo de la ciudad o comunidad.

El desarrollo de la gestión de conocimiento puede sacar a la luz estos recursos y saberes; las comunidades son las primeras interesadas de entre todos los protagonistas del desarrollo en identificar problemas y en el mantenimiento y mejora de sus asentamientos.

Por lo tanto, puede afirmarse que la gestión del conocimiento, entendida como procesos que tienen que ver con *capturar, elaborar, transmitir, almacenar y compartir el saber de una organización* que debe basarse en tres líneas de actuación: la generación endógena de conocimiento: investigación + desarrollo + innovación (I+D+i), la cooperación a través de redes y las instituciones promoviendo la participación en comunidades

Visto lo anterior, la necesidad de crear políticas de desarrollo, donde la gestión de conocimiento con un nuevo enfoque interdisciplinario es evidente.

Es por ello que aparece la gestión del conocimiento como alternativa para impulsar el desarrollo endógeno con base en la ciencia, tecnología e innovación de origen comunal, como una respuesta a la recurrente pregunta de cómo alcanzar el progreso, ya que constituye un mecanismo de defensa ante circunstancias que se consideran coyunturales, y se centra en la ejecución de políticas de protección a sectores de la economía que se encuentran en desventaja ante competidores externos.

El desarrollo endógeno viene a ser un modelo económico en el que amplían sus propias propuestas partiendo de la gestión del conocimiento, es decir, nace en la comunidad, y las decisiones parten desde de la comunidad misma. La endogeneidad se convierte en motor de nuevos procesos de definición del bienestar para la sociedad.

La política de desarrollo endógeno tiene una gestión descentralizada, que se hace operativa a través de las organizaciones intermediarias que prestan servicios reales y financieros a las empresas y organizaciones. El desarrollo endógeno, partiendo de la gestión del conocimiento, ha sido concebido en varios países como una polí-

tica pública para superar la desigualdad social, y generar al mismo tiempo la inclusión de los diferentes actores sociales en el proceso de transformación del estado.

En opinión de Enkerlin (1997) el avance sostenible, solamente es viable mediante la conjunción del crecimiento económico, la equidad, el equilibrio ambiental y la eficiencia y responsabilidad de las instituciones públicas. Es indispensable que los programas económicos, políticos y sociales de un país adopten una perspectiva de largo plazo y que sean resultado del mayor consenso posible entre los diferentes actores de la sociedad.

Cuadro 1. Procesos básicos para un progreso comunal sustentable y sostenible

La gestión del conocimiento	Planificación y seguimiento del desarrollo	Desarrollo de la institucionalidad
<ul style="list-style-type: none">• Eje del proceso de aprendizaje colectivo, como elemento dinamizador de los procesos de innovación y de cambios de conductas.	<ul style="list-style-type: none">• comprende tres subprocesos; Formular los planes, Seguir y evaluar la ejecución de planes, Evaluar la formulación de planes elaborados en la comunidad	<ul style="list-style-type: none">• Investigar y desarrollar y fortalecer las competencias socio-institucionales

Fuente: Elaboración propia (2012).

La gestión de conocimiento como necesidad en Venezuela

Visto como situación planteada, en Venezuela la gestión del conocimiento no ha sido suficientemente considerada para la formulación de políticas públicas que impulsen el desarrollo endógeno, sustentable y sostenible de las comunidades y en su conjunto del país nacional.

Para ser esto posible se deberá asegurar la gestión del conocimiento y las posibilidades para el desarrollo comunal a partir de.

- Profundización de procesos descentralizados, promover una mayor integración comunal y generar igualdad de oportunidades.

Con estos aspectos, el investigador propone principalmente:

1. Analizar las políticas públicas que en materia de ciencia, tecnología e innovación están vigentes en Venezuela.
2. Puntualizar el desempeño de las comunidades respecto a las políticas públicas.

3. Determinar la ejecución eficiente de las políticas públicas, por parte de los representantes competentes: gobierno ministerios de comunas, educación superior, ciencia y tecnología.

Con respecto a lo antes planteado las relaciones, alianzas y acuerdos entre el estado (ministerios) y las comunidades en su conjunto para establecer la gestión del conocimiento como política de desarrollo comunal basado en la ciencia, tecnología e innovación para convertirla en el eje articulador de la política pública con visión de largo plazo y sentido orientador de corto y mediano plazo y ofrecer un norte, perspectiva común y líneas de acción claras para promoción de redes y para propiciar el encuentro de la diversidad de actores y la conformación de alianzas y redes de colaboración en la ejecución de proyectos de interés común.

Son las que han justificado la necesidad de crear planes estratégicos y de visiones prospectivas que faciliten las construcciones de nuevas realidades para la ciencia y la tecnología, siendo en el caso venezolano, plasmadas en propósitos importantes como la constitución nacional, plan nacional de ciencia y tecnología, el plan simón bolívar y la ley orgánica de ciencia tecnología e innovación, ley de comunas y ley orgánica de educación, instrumentos que el estado hoy en día pone a disposición para su conocimiento, discusión y reelaboración permanente, y que se constituye en un compendio de ideas, conceptos, estrategias, objetivos y metas pensadas para ser desarrolladas desde 2005 hasta 2030.

En el Cuadro 2 se presenta la matriz de relaciones que vincula los elementos intervinientes con su marco legal.

En este contexto, encontramos como la ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación, es una pieza clave dentro de la estrategia venezolana en el campo del desarrollo científico y tecnológico. Su concepción en buena medida, presenta la aproximación del país a los retos de la mencionada sociedad del conocimiento así como de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional.

Sobre la base anterior, se formula la pregunta: ¿Cuál ciencia, tecnología e innovación para cuál desarrollo? el Plan Nacional de C y T 2005-2030 que define implementación de un modelo de país dirigido al logro de una mayor soberanía e inclusión social, por lo que, en ese sentido, el Plan se expresa como un programa político direccional, planteado en el contexto de la construcción de una democracia profunda, y por ello pacífica y participativa, basada en el enfoque universal de los derechos humanos que promulga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ello implica un enorme esfuerzo por las resistencias que se han de generar al continuar tocándose los intereses del modelo neoliberal. para potenciar procesos productivos eficientes integrados de desarrollo que hace énfasis en las comunidades, su territorio y sus condiciones concretas, espacio donde el criterio de las ventajas locales y el protagonismo de las comunidades en la definición de sus expectativas para alcanzar ese desarrollo, son los ejes básicos para instrumentar el modelo.

Cuadro 2. Vinculación de Intervinientes con Marco Legal Vigente

Fundamentos legales	Artículo	Vinculación
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Artículos 110, 118 y 308	<p>Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía</p> <p>Artículo 118. El Estado promoverá y protegerá las asociaciones solidarias, corporaciones y cooperativas, en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, microempresas, empresas comunitarias y demás formas asociativas destinadas a mejorar la economía popular.</p> <p>Artículo 308. El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.</p>
LOCTI	Artículos 1 y 3	<p>Interés público: Las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y sus aplicaciones son de interés público y de interés general.</p> <p>Sujetos: Nombra a las instituciones de educación superior como uno de los sujetos del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y como personas naturales que generen, desarrollen y transfieran conocimientos científicos, tecnológicos, de innovación y sus aplicaciones.</p>

Cuadro 2 (Continuación)

Fundamentos legales	Artículo	Vinculación
Ley de Comunas	Artículo 6	La Comuna tiene como propósito fundamental la edificación del estado comunal, mediante la promoción, impulso y desarrollo de la participación protagónica y corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas, en la conformación y ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades organizadas, a través de la planificación del desarrollo social y económico , la formulación de proyectos, la elaboración y ejecución presupuestaria, la administración y gestión de las competencias y servicios que conforme al proceso de descentralización, le sean transferidos, así como la construcción de un sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de propiedad social, y la disposición de medios alternativos de justicia para la convivencia y la paz comunal, como tránsito hacia la sociedad socialista, democrática, de equidad y justicia social.
Plan Simón Bolívar	Nueva ética Socialista	La idea es desarrollar una ética de valores que conformen un Estado moral, bajo valores humanistas y de igualdad
Plan Nacional de C y T	Marco Político Estratégico	Desarrollo endógeno, sustentable y humano las premisas básicas con las que debe armonizar el enfoque desde la ciencia, tecnología e innovación, son las que define un modelo integrado de desarrollo que hace énfasis en las comunidades
Ley orgánica de educación del 2009	Artículos 3 al 6	Principios y valores rectores de la educación, El Estado Docente; su concepción humanista social, y tiene como finalidad el desarrollo del conocimiento con pertinencia social a través de la investigación y de programas innovadores.

Fuente: Elaboración propia (2012).

Del mismo modo, uno de los elementos relevantes que sustenta al proyecto nacional "Simón Bolívar" (2007-2013) es la definición del modelo científico-tecnológico que busca configurar el desarrollo de una sociedad basada en la generación y aprovechamiento del conocimiento tanto en el corto, mediano, como en el largo plazo a través de la instrumentación de mecanismos como la I+D, creación de incentivos a la innovación, flexibilización de procesos de transferencia.

En la misma orientación encontramos a la ley de comunas, como base potencial de la participación y el desarrollo social, merece especial atención para lograr establecer su proceso de cualificación, ya que es éste, un elemento de alta significación para los habitantes de los sectores populares.

Cuando se crearon los consejos comunales se expusieron algunos factores determinante en esta iniciativa gubernamental, los cuales fueron: la notoria incapacidad de los operadores políticos; el evidente fracaso institucional del conjunto de instancias creadas para la participación popular en la planificación estatal y municipal: CEPPP y CLPPP; la necesidad de reducir la dispersión de organizaciones populares creados por el mismo gobierno: comités de tierra, comités de salud, mesa técnica de agua, misiones educativas, cooperativas de servicio; la revisión de modelo de descentralización propuesto en la CRBV y su sustitución progresiva por otra forma de gestión pública y para concederle poder al pueblo participación y protagonismo.

La necesidad de crear políticas de desarrollo con un nuevo enfoque endogeneidad se convierte en motor de nuevos procesos de definición del bienestar para la sociedad que postula como meta la autonomía nacional en diversos ámbitos mediante un nuevo modelo de desarrollo comunitario, basado en la gestión del conocimiento que sirva para propiciar una mayor participación local, coordinación interinstitucional, y planificación estratégica a largo plazo. Esta requerirá de una voluntad política concertada y que los gobiernos locales actúen de manera coordinada que deberá soportarse en, la alianza entre el estado y las comunidades.

Se requiere, en consecuencia, la inserción de los actores para enfrentar la complejidad social de políticas públicas, y la gestión del conocimiento como política de desarrollo comunal basado en la ciencia, tecnología e innovación, en la teoría del desarrollo comunal endógeno-sustentable que busca resolver problemas complejos a través de un proceso sistémico e integrador de políticas y la participación local, considerando como primera meta el bienestar humano y manteniendo un equilibrio con nuestro medio ambiente, por lo que el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad son los objetivos fundamentales.

Sobre la base de las consideraciones anteriores e ilustrar las relaciones de los actores se muestra a continuación:

Ahora bien, como puede apreciarse en la Figura 1, la tarea es reunir a todos los factores que conforman la estructura organizacional con los elementos básicos de la gestión del conocimiento, las políticas sociales en ciencia tecnología e innovación en un solo proceso integrador bajo el enfoque de este nuevo paradigma, permitien-



Fuente: Elaboración propia (2012)

Figura 1. Relación de los Actores.

do el acceso al conocimiento global y al capital intelectual social. Permitiendo así crear conocimiento más democrático dentro de los espacios económicos y sociales que mejoren los diseños del sistema a través del aumento de la participación de las personas desde el trabajo.

Los retos advenidos: Planificación, Comunicación y Capacitación para una política pública de desarrollo comunal basado en la ciencia, tecnología e innovación que parta de la gestión del conocimiento

Cabe considerar, los retos advenidos para la elaboración de la política pública para el desarrollo comunal basada en la C, T & I, es necesario es establecer una política pública con ámbito nacional, cuya será el marco de referencia y guía para la toma de decisiones, que comprometa por igual al Gobierno central, regional, local y comunidades. Su propósito fundamental es evitar la arbitrariedad y la separación entre las políticas públicas y resolver carencias complementadas con planes, convenios, programas y proyectos, conformando un conjunto coherente de instrumentos de planificación.

Con esta finalidad es preciso articular con los actores propendiendo un proceso descentralizado que integre regional y localmente las instituciones y comunidades en una adecuada, integrada y compartida planificación, basada en la viabilidad económica y social, requiriéndose de instrumentos como (Cuadro 3):

Cuadro 3. Planificación, Comunicación y Capacitación para una política pública de desarrollo comunal basado en la ciencia, tecnología e innovación que parta de la gestión del conocimiento



Fuente: Elaboración propia (2012).

Del mismo modo, si se manejan estos aspectos eficientemente y con equidad basados en la gestión del conocimiento se puede lograr partiendo de la Gestión del conocimiento, que un proyecto de política pública de C, T \$ I para el desarrollo comunal o local pase de simples acciones realizadas bajo circunstancias específicas o para cubrir una contingencia, a un plano probabilístico con mayor capacidad de direccionamiento y ejecución, justificando la implementación de un sistema de administración de la gestión del conocimiento estratégico dirigido a diferentes proyectos comunales.

Conclusiones

Finalmente, se puede señalar que las políticas erigidas por el estado venezolano como agentes del crecimiento económico, y para el desarrollo social pueden facilitar el progreso comunal, permitiendo insertar la gestión del conocimiento como herramienta de índole científica para facilitar la transformación positiva en la comunidad local. Del mismo modo, permitir que los ciudadanos y ciudadanas como factores unificadores y motivaciones asuman una actuación e interacción activa como grupos protagonistas en el entorno de la ciencia, la tecnología e innovación que permitan fortalecer la economía social; logrando fomentar el desarrollo mediante la gestión del conocimiento fortaleciendo así el desarrollo comunal y/o local mediante los siguientes procesos de cambios.

Para concluir, es satisfactorio saber que existe en el país esta nueva visión, amplia de desarrollo que puede ser utilizada como herramienta de ejecución del cambio, y en la que la gestión del conocimiento, viabiliza formular y aplicar políticas públicas, basadas en la C, T \$ I de manera integral en las comunidades, mejorando así el bienestar de las personas y su calidad de vida, logrando mediante estas políticas un desarrollo comunal sustentable.

Referencias bibliográficas

- Ajaikaiye DO and AF Olusola (2003). Strategies for Rebuilding the Nigerian Knowledge System. **Research for Development** 18 (1-2). NISER, Ibadan
- Enkerlin E., Jerónimo R. y Garza E. (1997). **Ciencia Regional y Desarrollo Sostenible**. México.
- Ley de Comunas. Consultada el 09-07-2012 En: http://www.mpcomunas.gob.ve/publicaciones/ley_comunas_2010.pdf
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Consultada el 05-07-2012. En: http://www.uc.edu.ve/uc_empresas/LOTIC.pdf
- Peña J. (2004). Los saberes de los trujillanos. Artículo Publicado en el Diario de Los Andes, 20 de Noviembre 2003. Consultado el 05-07-2012. En: <http://www.fundacionviloria.org/noticias/noticia14.asp>
- Peña J. (2004). El Valor de la acción colectiva. Artículo Publicado en el Diario de Los Andes, 13 de Mayo 2004 En: <http://www.fundacionviloria.org/noticias/noticia22.asp> Consultado el 05-07-2012
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030. Consultado el 05-07-2012. En: http://www.uc.edu.ve/uc_empresas/Plan.pdf
- Riley TB (2003), Knowledge Management and Technology. International tracking survey report 2003 Number 2, Public Works and Government Services, Ottawa.
- Ruiz M. y Cadenas T. (2003). ¿Qué es una Política Pública? Consultado el 11-06-2012 <http://www.unla.edu.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>